



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00896701--UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por la Ing. Agr. Daniela V. MANSILLA GALDEANO, Legajo N°: 40.382, Prof. Ayudante A (DSE) de la Cátedra de Fruticultura de la FCA-UNC, por la cual solicita autorización para el dictado de la Charla sobre Heladas en los viñedos: Microclima, fisiología y daños, realizada el 24 de octubre del 2022, en el horario de 9:30 hs, en forma presencial en el Auditorio de la Reforma de la FCA-UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Charla fue organizada en conjunto con la Secretaría de Agricultura, del Ministerio de Agricultura y Ganadería del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Que el objetivo para la misma fue introducir a los asistentes en las complejidades del microclima en un viñedo y la respuesta de las plantas de vid ante tal inclemencia climática.

Que dicha solicitud fue avalada por la Secretaría de Extensión y por la Coordinadora de la Cátedra de Fruticultura de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **Autorizar y Convalidar** el dictado de la Charla sobre Heladas en los viñedos: Microclima, fisiología y daños, realizada el 24 de octubre del 2022, en el horario de 9:30 hs, en forma presencial en el Auditorio de la Reforma de la FCA-UNC. Los destinatarios fueron: Estudiantes de grado y

posgrado, Docentes, Técnicos y Productores relacionados al sector vitivinícola y Público en General, con entrada libre y gratuita para los mismos.

ORGANIZADORES Y/O COORDINADORES:

- Ing. Agr. Raquel RIVATA (Legajo N° 33.474)
- Ing. Agr. Daniela V. MANSILLA GALDEANO (Legajo N°: 40.382).

COLABORADORES:

- Ing. Agr. Pablo Mario DELFINO (Leg. N° 50.211)
- Ing. Agr. Francisco Martin RAMÍREZ (Leg. N° 54.737)
- Ing. Agr. Juan Manuel ORTEGA (Leg. N° 56.656)
- Ing. Agr. Luciano Ismael HIZA (Leg. N° 42.376)
- Ay. Alumno Franco Joel PEREA - D.N.I. N° 39.213.930

PROFESOR/A INVITADO: Dr. Ing. Agr. Francisco GONZALEZ ANTIVILO

ARTÍCULO 2º: Según Res. H.C.D. N° 386/2022, se sugiere otorgar a los y las estudiantes de nuestra Facultad, los créditos para la acreditación del espacio curricular “*Formación Integral*” o “*Formación Integral y Social Universitaria*” de la carrera que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles, General y a la Cátedra de Floricultura. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.